

Miércoles, 12 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados del ejercicio 2024.

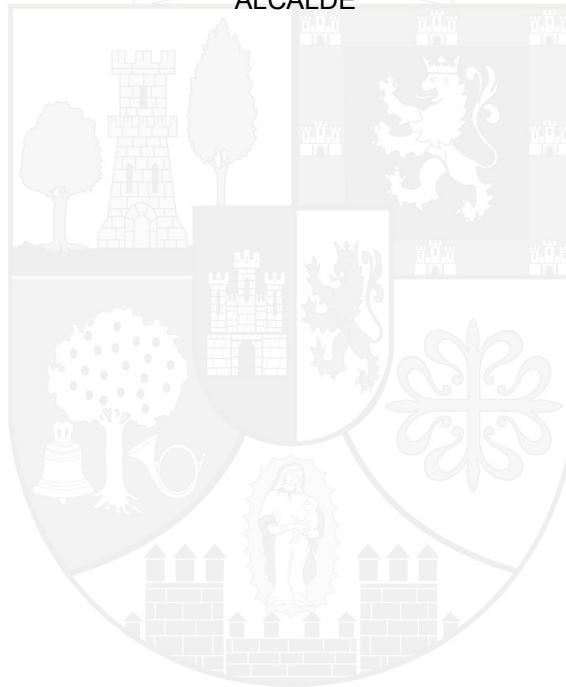
Acordado en el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, aprobar inicialmente la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados del ejercicio 2024.

Se adjunta en ANEXO modificación presupuestaria.

Jarandilla de la Vera, 4 de noviembre de 2025

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE



Miércoles, 12 de noviembre de 2025

Habiendo acordado el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, aprobar inicialmente la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados del ejercicio 2024, debida a la comisión de errores, por importe de 119.388,38 €, y habiendo finalizado el plazo de sometimiento del expediente a información pública, a fin de que cualquier persona interesada pudiera examinar el mismo a los efectos de reclamar, alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones se estimara pertinente, no se ha presentado ninguna reclamación, alegación, documento o justificación al expediente, quedando elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, publicándose la citada modificación en las aplicaciones presupuestarias, terceros, conceptos e importes que se detallan a continuación, para su general conocimiento, publicándose asimismo el presente anuncio en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
2018-45030	PENDIENTE DE INGRESO (URBANIZACIÓN UE 7C) ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA UE 7C	72.843,70 €
2020-39120	PTE DE INGRESO AÑO 2020 MULTAS DE TRÁFICO	12,12 €
2020-55900	PTE DE INGRESO AÑO 2020 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.478,86 €
2020-79400	SUBVENCIÓN OBRA CASA DE LA CULTURA ADICOVER	579,48 €
2021-45050	PENDIENTE DE INGRESO SUBV COOPERACIÓN EMPLEO	16.822,76 €
2021-45050	PENDIENTE DE INGRESO SUBV ESCUELA PROFESIONAL JUNTA EXTREMADURA	17.313,74 €
2021-45060	PENDIENTE DE INGRESO TURISMO	200 €
2021-55000	PENDIENTE DE INGRESO CONCESIÓN AQUANEX	7.186,05 €
2023-45050	SUBVENCIÓN AEDL JUNTA EXTREMADURA	0,15 €
2023-55000	CONCESIÓN AQUANEX	186,05 €
2024-55000	CANON AQUANEX 2024	186,05 €
2024-72000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO(EQUIPAMIENTO ADICOVER)	444,27 €
2024-75080	EQUIPAMIENTO ADICOVER TOBOGÁN Y CANASTA JUNTA DE EXTREMADURA	1.944,27 €
2024-75080	SUBVENCIÓN OBRA RESIDENCIA JUNTA DE EXTREMADURA	186,02 €
2024-79400	EQUIPAMIENTO ADICOVER CANASTA Y TOBOGÁN FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	4,86 €

Contra el citado acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

